

**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONTENIDO

Parte I	Informe financiero.
Parte II	Informe sobre el destino y uso de excedentes
Parte III	Informe de conclusiones y recomendaciones

Abreviaturas usadas:

CES	Consejo de Educación Superior
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
RLOES	Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior
IES	Instituciones de educación superior

PARTE I
INFORME FINANCIERO

**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y
COMERCIAL**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

INDICE

Páginas No.

Dictamen de los Auditores Independientes	2 - 5
Balance general	6
Estados de ingresos y egresos	7
Estados de cambios en el patrimonio neto	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas explicativas a los estados financieros	11 - 27

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Directivos del:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Guayaquil, 2 de junio de 2023**

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2022, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en la sección "bases para una opinión calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**, al 31 de diciembre del 2022, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a la Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC).

Bases para una opinión calificada

Al 31 de diciembre del 2022, no nos fue posible realizar el proceso de confirmación de saldos de cuentas por pagar con el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología por US\$399,261. En razón de esta circunstancia, no nos fue posible determinar la existencia de asuntos significativos que requerían ser revelados o ajustados en los estados financieros adjuntos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada de auditoría.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Directivos del:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Guayaquil, 2 de junio de 2023**

Énfasis:

Sin calificar nuestra opinión informamos que:

El Instituto prepara sus estados financieros en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no mantienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de sus operaciones y flujos de efectivo del Instituto de acuerdo con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Responsabilidad de la Administración del Instituto sobre los estados financieros

El Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la institución para continuar como un Instituto en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar el Instituto o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración del Instituto es responsable de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Directivos del:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Guayaquil, 2 de junio de 2023**

fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en marcha.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Directivos del:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Guayaquil, 2 de junio de 2023**

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Auditores Externos Varela & Patiño Cía. Ltda.

No. de Registro en
La Superintendencia
De Compañías SC-RNAE-905



Firmado electrónicamente por
**CARLOS MANUEL
VARELA PATIÑO**

CPA. Carlos Varela
Socio
Registro No. 36982

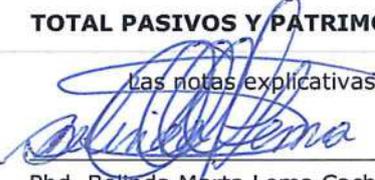


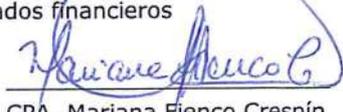
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Caja y banco	158.778	119.549
4	Documentos y cuentas por cobrar	923.887	427.238
16	Cuentas por cobrar partes relacionadas	3.707	216.038
10	Activo por impuestos corrientes	162.097	66.420
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.248.469	829.245
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
5	Propiedades y equipos, neto	2.110.206	2.069.246
6	Activos intangibles	7.884	28.043
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2.118.090	2.097.289
	TOTAL ACTIVOS	3.366.559	2.926.534
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
3	Sobregiro bancario	2.865	-
7	Obligaciones con instituciones financieras	366.766	318.333
8	Documentos y cuentas por pagar	127.557	103.749
16	Cuentas por pagar partes relacionadas	35.142	21.336
9	Obligaciones por beneficios a empleados	100.586	86.664
11	Reserva para jubilación patronal y desahucio	19.701	-
10	Pasivos por impuestos corrientes	9.254	13.733
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	661.871	543.815
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
7	Obligaciones con instituciones financieras	1.316.587	882.558
16	Cuentas por pagar partes relacionadas	399.261	615.197
11	Reserva para jubilación patronal y desahucio	80.708	17.944
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.796.556	1.515.699
	TOTAL PASIVOS	2.458.427	2.059.514
	<u>PATRIMONIO:</u>		
12	Promotores	50.000	45.000
	Reserva legal	825	825
	Otros resultados integrales	-	-326
13	Excedente del ingreso sobre gastos acumulados	857.307	821.521
	TOTAL PATRIMONIO	908.132	867.020
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3.366.559	2.926.534

Las notas explicativas anexas son parte integra de los estados financieros


 Phd. Belinda Marta Lema Cachinel
 Representante Legal

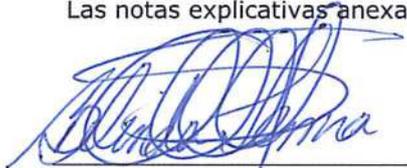

 CPA. Mariana Fienco Crespín
 Contador General

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

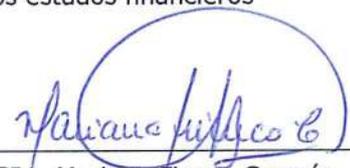
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
14 Ingresos	<u>2.275.248</u>	<u>2.342.353</u>
TOTAL	<u>2.275.248</u>	<u>2.342.353</u>
15 Gastos de venta y administración	<u>-2.112.026</u>	<u>-2.110.453</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>163.222</u>	<u>231.900</u>
Ingresos financieros (gastos), neto	<u>-133.518</u>	<u>-119.010</u>
Otros ingresos (gastos), neto	<u>63.849</u>	<u>-5.487</u>
EXCEDENTE DEL AÑO	<u>93.553</u>	<u>107.403</u>

Las notas explicativas anexas son parte integra de los estados financieros



Phd. Belinda Marta Lema Cachinel
Representante Legal



CPA. Mariana Fienco Crespín
Contador General

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Capital Social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Ganancias o pérdidas actuariales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2020	45.000	825	-	-326	714.118	759.617
Utilidad neta del año	-	-	-	-	107.403	107.403
Saldos al 31 de diciembre del 2021	45.000	825	-	-326	821.521	867.020
Auemnto de Capital	5.000	-	-	-	-	5.000
Corrección de errores contables	-	-	-	326	-57.767	-57.441
Resultado integral del año	-	-	-	-	93.553	93.553
Saldos al 31 de diciembre del 2022	50.000	825	-	-	857.307	908.132

Las notas explicativas anexas son parte integra de los estados financieros


Phd. Belinda Marta Lema Cachinel
Representante Legal


CPA. Mariana Fienco Crespin
Contador General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

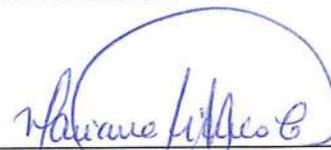
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de alumnos	2.054.780	1.851.284
Efectivo pagado a proveedores y empleados	-1.900.087	-1.957.581
Otras entradas y salidas de efectivo	-233.674	-98.462
	<u>-78.981</u>	<u>-204.759</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Adquisición (Disminución) de propiedades y equipos	-134.845	-648.939
Adquisición activos intangibles	-	-8.591
	<u>-134.845</u>	<u>-657.530</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aporte por aumento de capital	5.000	-
Financiamientos por prestamos a largo plazo	485.327	389.425
Otras entradas y salidas	-237.272	-231
	<u>253.055</u>	<u>389.194</u>
Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>253.055</u>	<u>389.194</u>
Aumento (disminución) del efectivo	39.229	-473.095
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	119.549	592.644
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u>158.778</u>	<u>119.549</u>

Las notas explicativas anexas son parte integra de los estados financieros



Phd. Belinda Marta Lema Cachinel
Representante Legal



CPA. Mariana Fienco Crespin
Contador General

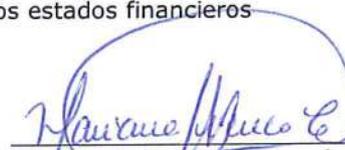
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACIÓN DEL EXCEDENTE SOBRE LOS GASTOS DEL EJERCICIO
CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	93.553	107.403
AJUSTES PARA CONCILIAR EL EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de propiedades y equipos	93.884	116.036
Amortización intangible	20.158	22.537
Provisión por desahucio y jubilación	25.024	-
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	-284.317	-491.069
Otras entradas y salidas de efectivo	-95.677	26.364
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	58.950	2.837
obligaciones por beneficios definidos	13.922	-
Otros pasivos	-4.478	11.133
EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>-78.981</u>	<u>-204.759</u>

Las notas explicativas anexas son parte integra de los estados financieros


Phd. Belinda Marta Lema Cachinel
Representante Legal


CPA. Mariana Fienco Crespín
Contador General

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Con acuerdo Ministerial No. 354 del 17 de febrero del 1983 el Instituto Superior Tecnológico De Formación Profesional, Administrativa Y Comercial se le autorizó el primer año 1983 - 1984 en las especializaciones de comercialización y secretario ejecutivo bilingüe.

Que, el SENESCYT conforme a lo dispuesto en el artículo de la Ley Orgánica de Educación Superior, registro al Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional, Administrativa y Comercial con el registro institucional No. 2258.

El Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional, Administrativa y Comercial es una institución de educación superior de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, con personería jurídica propia y capacidad de autogestión administrativa y financiera para el cumplimiento de su misión, patrimonio propio y domicilio en la provincia del Guayas, con tiempo de vida institucional indefinido. El representante legal lo constituye el Rector del Instituto.

Las oficinas administrativas se encuentran ubicada en las calles Tungurahua 705 entre la calle Velez y Luque. La Institución mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992434090001.

Al 31 de diciembre del 2022 la Compañía cuenta con 71 trabajadores, en relación de dependencia.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallas las principales políticas contables utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido uniformemente aplicadas en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1. Base de presentación. - Los estados financieros del Instituto se han preparado de conformidad a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Institución que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

2.2. Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Institución están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Institución y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Caja y bancos. - En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a tres meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

- 2.4. Documentos y cuentas por cobrar.** – Se registran los derechos de cobro a los alumnos, empleados, anticipos a proveedores y otras cuentas por cobrar. Son activos no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar educación y otras cuentas por cobrar no incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. En caso de existir, dicha provisión se constituirá en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas y se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

- 2.5. Propiedades y equipos.** – Se muestran al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse de acuerdo con lo establecido en los principios contables. El monto neto de las propiedades y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de las propiedades y equipos; y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registran cuando se causa. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Método de depreciación. - Los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Vida Útil (Años)</u>
Edificio	20
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5

Los Promotores del Instituto Superior Tecnológico de Formación, debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

- 2.6. Documentos y cuentas por pagar.** – Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses y son pagaderas en un plazo de 30 y 60 días.
- 2.7. Préstamos de promotores.** - En este grupo contable se registran los préstamos con los promotores. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

2.8. Gastos acumulados por pagar. -

Pasivos corrientes. - En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Pasivos no corrientes. - En este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos de mercado, al final del periodo sobre el que informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidas como partidas que no se reclasificaran al resultado del periodo en otros Resultados Integrales.

2.9. Impuestos. -

Pasivos por impuestos corrientes. - En este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por retenciones en la fuente por pagar y por retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado.

El Instituto esta exonerado de la determinación y liquidación del impuesto a la renta (ver nota 8).

2.10. Patrimonio. -

Promotores. - En este grupo contable se registran los aportes entregados por los promotores al **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**. Se mide a su valor nominal.

Excedentes de ingresos sobre gastos. - Están constituidos por la diferencia de ingresos menos los gastos. Estos excedentes son destinados para incrementar el patrimonio del Instituto preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación y formación de profesores y material bibliográfico.

2.11. Reconocimiento de ingresos. - Proviene de la matriculación, derechos de grados y otros servicios académicos que son reconocidos como ingresos en función a su cobro efectivo. Los importes no cobrados son presentados como cuentas por cobrar.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

- 2.12. Reconocimientos de egresos.** - Los egresos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Caja	359	1,600
Bancos, (1)	106,454	67,949
Inversiones, (2)	<u>51,965</u>	<u>50,000</u>
Subtotal	158,778	119,549
Sobregiro Bancario	(<u>2,865</u>)	(<u>0</u>)
Total	<u>155,913</u>	<u>119,549</u>

(1) Un detalle de los bancos, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Banco de Machala S.A.	95,298	18,882
Banco del Pacífico S.A.	7,872	25,051
Banco De La Producción S.A. Produbanco	1,397	17,473
Banecuator B.P.	1,152	5,365
Banco Bolivariano C.A.	734	0
Banco del Austro S.A.	0	1,177
Banco Procredit S.A.	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>106,454</u>	<u>67,949</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

(2) Un detalle de las inversiones fue como sigue:

Año 2022

<u>Banco</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Finalización</u>	<u>Valor</u>
Banco de Machala S.A.	3.30%	12-09-2022	13-03-2023	<u>US\$51,965</u>
				<u>US\$51,965</u>

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Año 2021

<u>Banco</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Finalización</u>	<u>Valor</u>
Banco de Machala S.A.	3.10%	12-12-2021	14-03-2022	US\$50,000
				<u>US\$50,000</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Alumnos, (1)	2,343	239
Anticipos a proveedores	790,736	406,217
Empleados	30,808	20,782
Inversiones, (2)	<u>100,000</u>	<u>0</u>
Total	<u>923,887</u>	<u>427,238</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, corresponde a cobros pendientes de alumnos por pensiones.

(2) Un detalle de las inversiones fue como sigue:

Año 2022

<u>Banco</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Finalización</u>	<u>Valor</u>
Banco de Machala S.A.	5.00%	24-11-2022	10-11-2025	US\$100,000
				<u>US\$100,000</u>

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021**

(Expresados en dólares estadounidenses)

5. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de las propiedades y equipos, neto y depreciación acumulada, fue como sigue:

 MOVIMIENTO			Saldos al 31/12/22
	Saldos al 01/01/22	Adiciones	Bajas/ ventas Transferencias	
 (Dólares)			
Edificio	1,100,000	0	0	1,100,000
Muebles y enseres	156,132	2,220	0	158,352
Equipos de oficina	34,941	3,931	0	38,872
Equipos de computación	151,603	6,014	0	157,617
Vehículo	47,241	0	0	47,241
Obras en curso	<u>982,971</u>	<u>122,680</u>	<u>0</u>	<u>1,105,651</u>
Subtotal	2,472,888	134,845	0	2,607,733
Depreciación acumulada	(<u>403,642</u>)	(<u>93,885</u>)	<u>0</u>	(<u>497,527</u>)
Total	<u>2,069,246</u>	<u>40,960</u>	<u>0</u>	<u>2,110,206</u>

 MOVIMIENTO			Saldos al 31/12/21
	Saldos al 01/01/21	Adiciones	Bajas/ ventas Transferencias	
 (Dólares)			
Edificio	1,100,000	0	0	1,100,000
Muebles y enseres	156,132		0	156,132
Equipos de oficina	13,655	5,338	15,948	34,941
Maquinarias y equipos	15,998	0	(15,998)	0
Equipos de computación	299,680	4,368	0	304,048
Vehículo	47,241	0	0	47,241
Obras en curso	<u>343,738</u>	<u>639,233</u>	<u>0</u>	<u>982,971</u>
Subtotal	1,976,444	648,939	(50)	2,625,333
Depreciación acumulada	(<u>440,101</u>)	(<u>116,036</u>)	<u>50</u>	(<u>556,087</u>)
Total	<u>1,536,343</u>	<u>532,903</u>	<u>0</u>	<u>2,069,246</u>

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Un resumen de los activos intangibles, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Software	67,789	67,789
(-) Amortización acumuladas	(59,905)	(39,746)
Total	<u>7,884</u>	<u>28,043</u>

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de las obligaciones con instituciones financieras, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
<u>BanEcuador B.P.</u> Préstamo contratado el 20 de noviembre del 2019, a una tasa de interés anual del 9.76% con vencimiento mensuales hasta abril del 2027.	270,678	333,143
<u>Banco del Austro S.A.</u> Préstamo contratado el 10 de junio del 2020, a una tasa de interés anual del 9.76% con vencimiento mensuales hasta enero del 2024.	49,254	90,229
<u>Banco Machala S.A.</u> La Compañía realizó un refinanciamiento de los préstamos contraídos el cual inicia el 08 de agosto del 2022 con una tasa de interés anual del 9.47% con, vencimientos mensuales hasta julio del 2029	1,165,799	0
Préstamo contratado el 28 de noviembre del 2022, a una tasa de interés anual del 9.00% con, vencimientos mensuales hasta noviembre del 2025.	90,000	0
Préstamo contratado el 23 de diciembre del 2020, a una tasa de interés anual del 9.76% con, vencimientos mensuales hasta noviembre del 2025.	0	230,494
Préstamo contratado el 16 de noviembre del 2021, a una tasa de interés anual del 9.76% con, vencimientos mensuales hasta mayo del 2026.	0	322,148
Pasan:	1,575,731	976,014

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Vienen:	1,575,731	976,014
Préstamo contratado el 6 de octubre del 2021, a una tasa de interés anual del 9.76% con, vencimientos mensuales hasta septiembre del 2026.	0	146,085
Tarjeta de crédito	<u>107,622</u>	<u>78,792</u>
Subtotal	1,683,353	1,200,891
Menos: porción corriente	<u>366,766</u>	<u>318,333</u>
Total	<u>1,316,587</u>	<u>882,558</u>

Por la obligación que el instituto mantiene con el Banecuador S.A. y Banco de Machala S.A., entrego como garantía un terreno y construcción valorado en US\$525,460.69. y dos solares valorados en US\$ 1,700,702

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Proveedores	57,136	32,355
Sueldos por pagar	31,354	29,170
Obligaciones con el IESS	15,790	11,558
Anticipos de estudiantes	12,433	10,793
Otros	<u>10,844</u>	<u>19,873</u>
Total	<u>127,557</u>	<u>103,749</u>

9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios a empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Décimo cuarto sueldo	24,681	23,361
Décimo tercer sueldo	4,969	5,751
Vacaciones	70,430	57,225
Fondos de Reserva	<u>506</u>	<u>327</u>
Total	<u>100,586</u>	<u>86,664</u>

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

El movimiento de los pasivos corrientes por beneficios a empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Saldos al inicio del año	86,664	75,202
Provisiones	111,855	103,898
Pagos	(97,933)	(92,436)
Saldos al final del año	<u>100,586</u>	<u>86,664</u>

10. IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los impuestos corrientes, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
<u>Activos por impuestos corrientes</u>		
Impuesto al valor agregado	0	60,441
Retenciones en la fuente, (1)	150,166	4,224
Retenciones en el IVA	<u>11,931</u>	<u>1,755</u>
Total	<u>162,097</u>	<u>66,420</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>		
Retenciones en la fuente, (2)	3,671	4,491
Retenciones en el IVA, (2)	<u>5,583</u>	<u>9,242</u>
Total	<u>9,254</u>	<u>13,733</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, corresponden a retenciones en la fuente de impuesto a la renta generados en el ejercicio actual y de años anteriores.

(2) Corresponden a valores de pago de impuestos a la Administración Tributaria como agente de retención, realizadas en el mes de diciembre del 2022 y que serán canceladas en enero del 2023.

REGULACIONES Y REFORMAS EMTIDIDAS POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A los 11 días del mes de noviembre del 2020, mediante Resolución RPC-SE-21-No.165-2020, emitido por el Consejo de Educación Superior, se resuelve expedir el Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las instituciones de educación superior.

Entre los principales aspectos se mencionan los siguientes:

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021**

(Expresados en dólares estadounidenses)

Obligaciones y responsabilidades de las instituciones de educación superior:

- a) Para el adecuado registro del patrimonio, incorporar todos los ingresos obtenidos a la contabilidad de la institución, de conformidad con el artículo 20 de la LOES;
- b) Celebrar los actos, contratos, inversiones u otras operaciones, de manera transparente;
- c) Reinvertir los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico, de conformidad con la LOES y su Reglamento General. El excedente no invertido será destinado a conformar o incrementar las reservas de la institución, que serán reinvertidas conforme a la planificación que para el efecto establezca la IES o para utilizarlo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor; y,
- d) Presentar al Consejo de Educación Superior (CES), hasta el treinta (30) de junio de cada año, el informe de auditoría externa, realizado por las empresas auditoras calificadas por el CES.

Prohibiciones para las IES:

- a) Destinar los excedentes generados a fines distintos de la educación superior o a no incrementar su patrimonio;
- b) Distribuir los excedentes entre sus fundadores, autoridades, personal administrativo, académico u otros miembros de los órganos de dirección de las IES, incluido el órgano colegiado superior y el Consejo de Regentes;
- c) Distribuir los excedentes entre las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que sean, directa o indirectamente, representantes legales de las personas señaladas en el literal b) de este artículo;
- d) Utilizar estructuras jurídicas, con el fin de ocultar ante los auditores, fondos de las IES; y,
- e) Ocultar la titularidad del patrimonio.

Atribuciones del CES. - El CES es el organismo encargado de fiscalizar, supervisar, controlar e investigar el cumplimiento de la prohibición de lucro de las IES. Para su cumplimiento, el CES tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Calificar a las empresas de auditoría externa que podrán prestar sus servicios a las IES y mantener actualizada la lista de empresas calificadas, conforme lo establece el instructivo de calificación de empresas de auditoría externa, expedido por el CES;
- b) Analizar los informes de auditoría externa remitidos por las IES con la finalidad de verificar el cumplimiento de la prohibición de lucro;
- c) Investigar, de oficio o a petición de parte, sobre el incumplimiento de la prohibición de lucro; y,
- d) Sancionar a la IES o a sus autoridades por el incumplimiento de sus obligaciones, respetando el debido proceso y el derecho a la defensa. El proceso seguirá lo

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021**

(Expresados en dólares estadounidenses)

establecido en el Reglamento de Ejercicio de la Potestad Sancionadora del Consejo de Educación Superior.

Empresas auditoras externas calificadas. - Únicamente las empresas auditoras externas, que forman parte del listado de empresas calificadas como elegibles por el CES, podrán realizar auditorías externas a las IES.

Independencia entre las IES y las empresas auditoras. - Con la finalidad de asegurar la objetividad e independencia entre las IES y las empresas auditoras externas calificadas, no podrán contratar con una empresa auditora, en los siguientes casos:

- a) Cuando exista conflicto de interés entre la empresa auditora, su representante legal, socios, gerentes y personal de auditoría, y la IES que auditará, o alguna de sus autoridades o miembros del Consejo de Regentes; y,
- b) Cuando el representante legal, apoderado, socios, gerentes y el personal de auditores que va a efectuar la auditoría, esté vinculado por propiedad, administración o relación de dependencia con la IES a auditar.

Condiciones para la contratación de la firma auditora. - Para la contratación con la empresa auditora, las IES deberán velar que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La auditora externa deberá realizar la auditoría a su cargo sin delegación o subcontratación; y,
- b) Las IES no podrán contratar al mismo equipo de auditores de una empresa auditora externa por un período mayor de cinco (5) años consecutivos.

Informe de auditoría externa. - El informe anual de auditoría externa deberá contener información clara y detallada de los ingresos, egresos, excedentes y patrimonio de la IES auditada, con la información financiera y contable que corresponda, conforme a los instrumentos respectivos, y contendrá al menos, lo siguiente:

- a) Información sobre el examen financiero detallado en activos, pasivos y patrimonio, y demás información contable y financiera que corresponda;
- b) Información sobre el destino y uso de excedentes; y,
- c) Conclusiones y recomendaciones.

Aprobación del informe de auditoría externa. - El Órgano Colegiado Superior, en calidad de máxima autoridad de la IES, previo a su presentación al CES, deberá aprobar el informe de auditoría externa, en la forma y mecanismos previstos en los respectivos instructivos que se expidan para el efecto.

Entrega del informe al CES. - La IES remitirá al CES el informe anual de auditoría externa hasta el treinta (30) de junio del año siguiente.

El CES realizará el análisis preliminar del cumplimiento de la prohibición de lucro en la IES, el cual deberá ser puesto en conocimiento del Pleno del CES.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021**

(Expresados en dólares estadounidenses)

Previo a este análisis, el CES podrá solicitar información adicional, documentos o aclaraciones conforme se establece en este Reglamento.

- ❖ La información adicional podrá ser solicitada hasta tres (3) años después de la entrega de los estados financieros al CES.

11. RESERVA PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen de la reserva para jubilación patronal y bonificación por desahucio, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Jubilación patronal, (1)	61,112	10,180
Indemnización por desahucio, (2)	<u>39,297</u>	<u>7,764</u>
Sub total	<u>100,409</u>	<u>17,944</u>
Menos: porción corriente	<u>19,701</u>	<u>0</u>
Total	<u>80,708</u>	<u>17,944</u>

(1) El movimiento de la reserva para jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31
	<u>2022</u>
	(en U. S. Dólares)
Saldos al inicio del año	10,180
Costo laboral por servicios actuales	50,932
Ajustes	(0)
Saldos al final del año	<u>61,112</u>

(2) El movimiento de la bonificación por desahucio, fue como sigue:

	Diciembre 31
	<u>2022</u>
	(en U. S. Dólares)
Saldos al inicio del año	7,764
Costo laboral por servicios actuales	31,533
Ajustes	(0)
Saldos al final del año	<u>39,297</u>

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

12. PROMOTORES

Un resumen de los promotores, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Lema Cachinell Belinda Marta	30,000	25,000
Tolozano Benites Manuel Roberto	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
Total	<u>50,000</u>	<u>45,000</u>

13. EXCESO DEL INGRESO SOBRE GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, Corresponde al saldo obtenido de los resultados entre los excedentes de ingresos sobre desembolsos de cada período a partir de la creación del Instituto.

14. INGRESOS

Un resumen de los ingresos, netas, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Cuotas	1,682,818	1,579,799
Matriculas	224,440	309,075
Inscripciones	72,780	134,940
Especies valoradas	53,774	72,149
Otros	<u>241,436</u>	<u>246,390</u>
Total	<u>2,275,248</u>	<u>2,342,353</u>

15. GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos de venta y administración, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(en U. S. Dólares)	
Sueldos y salarios	648,862	653,624
Honorarios profesionales	165,915	166,727
Gastos administrativos	122,791	147,748
Otros gastos del personal	131,598	0
Beneficios sociales	158,415	142,259
Gastos por depreciación	93,884	138,572
Gastos generales	93,773	75,294
Mantenimiento y reparación	95,746	51,650
Gastos por módulos	89,156	0
Aporte patronal	78,870	75,080
Pasan:	1,679,010	1,450,954

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Vienen:	1,679,010	1,450,954
Vinculación	67,526	0
Publicidad	55,381	45,978
Servicios básicos	47,949	39,495
Alquiler	18,687	37,833
Impuestos y contribuciones	3,089	33,496
Servicios prestados	0	28,747
Otros	<u>240,384</u>	<u>473,950</u>
Total	<u>2,112,026</u>	<u>2,110,453</u>

16. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de los saldos con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31
2022 2021
(en U. S. Dólares)

Estados de Situación Financiera

Cuentas por cobrar partes relacionadas:

Centro de Estudios en Tecnología de la Información "CETICS" S.A.	2,000	2,000
Fabricación e Innovación Textil Fitextil S.A.	1,707	1,707
Manuel Roberto Tolozano Benites	0	6,000
Marta Lema Cachinell	<u>0</u>	<u>206,331</u>
Total	<u>3,707</u>	<u>216,038</u>

**Cuentas por pagar partes relacionadas
corrientes:**

Ceifol S.A., (1)	2,789	12,408
Fitextil S.A.	0	4,400
Alejandro Nicolas Lema Cachinell, (1)	1,373	3,550
Belinda Martha Lema Cachinell, (1)	<u>30,980</u>	<u>978</u>
Total	<u>35,142</u>	<u>21,336</u>

**Cuentas por pagar partes relacionadas no
corrientes:**

Instituto Tecnológico Bolivariano (ITB)	<u>399,261</u>	<u>615,197</u>
Total	<u>399,261</u>	<u>615,197</u>

(1) Corresponde a gastos administrativos, honorarios por docencia y alquiler de departamento.

Los saldos con partes relacionadas no generan, ni devengan intereses y no tienen fechas específicas de vencimiento y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia). -

Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013.- Fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia, así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6,000,000. La mencionada reforma entró en vigencia el 25 de enero de 2013.

Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo del 2015.- La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al periodo fiscal del año 2014, el plazo será hasta el mes de septiembre de 2015, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencias a partir del periodo fiscal del año 2015, en un plazo no mayor a dos meses de la fecha de exigibilidad de la declaración de impuesto a la renta. La no entrega de dicho informe, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos será sancionada con multas de hasta US\$15.000,00 dólares, de conformidad con la resolución que para tal efecto se emita.

17. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2022, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

18. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2022 han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

PARTE II
INFORME SOBRE EL DESTINO Y USO DE EXCEDENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL DESTINO Y USO DE EXCEDENTES

**A la Junta General de Directivos del:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Guayaquil, 2 de junio de 2023**

Hemos auditado la información contenida sobre el destino y uso de excedente del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL** por el año 2022, con la finalidad de verificar el cumplimiento del carácter no lucrativo de las instituciones de educación superior, conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en concordancia con los artículos 5 y 10 de su Reglamento General (RLOES), y los artículos 4 y 5 de la Resolución No. RPC-SE-21-No-165-2020 del Reglamento para el Cumplimiento del Carácter no Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior del 11 de noviembre de 2020, publicado en Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 396 del 23 de febrero de 2021.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en los párrafos de "Obligaciones y responsabilidades de las instituciones de educación superior según el artículo 4 del Reglamento para el Cumplimiento del Carácter no Lucrativo de las IES" y "Prohibiciones para las instituciones de educación superior según el artículo 5 del Reglamento para el Cumplimiento del Carácter no Lucrativo de las IES".

Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Obligaciones y responsabilidades de las instituciones de educación superior según el artículo 4 del Reglamento para el Cumplimiento del Carácter no Lucrativo de las IES; procedimientos de auditoría:

1. Verificar el adecuado registro del patrimonio, el cual hayan incorporado todos los ingresos obtenidos a la contabilidad de la institución, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL DESTINO Y USO DE
EXCEDENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

2. Verificar la celebración de los actos, contratos, inversiones u otras operaciones se hayan realizado de manera transparente.
3. Verificar que la reinversión de los excedentes en el patrimonio institucional se haya realizado de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General.
4. Verificar que el excedente no invertido haya sido destinado a conformar o incrementar las reservas de la institución, que hayan sido reinvertidas conforme a la planificación del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial o para utilizarlo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor
5. Verificar la presentación al Consejo de Educación Superior (CES) hasta el treinta (30) de junio de cada año, el informe de auditoría externa, realizado por las empresas auditoras calificadas por el CES

Prohibiciones para las instituciones de educación superior según el artículo 5 del Reglamento para el Cumplimiento del Carácter no Lucrativo de las IES; procedimientos de auditoría:

6. Verificar que los excedentes generados no hayan sido destinados para fines distintos de la educación superior o a no incrementar su patrimonio.
7. Verificar que no se realizó distribución de los excedentes entre sus fundadores, autoridades, personal administrativo, académico u otros miembros de los órganos de dirección de la institución, incluido el órgano colegiado superior y el Consejo de Regentes.
8. Verificar que no se distribuyeron los excedentes entre las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que sean, directa o indirectamente, representantes legales de las personas señaladas en el numeral anterior.
9. Verificar las estructuras jurídicas, con el objeto de ocultar ante los auditores, los fondos de las IES.
10. Comprobar la correcta titularidad del patrimonio

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, exponemos lo siguiente:

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL DESTINO Y USO DE
EXCEDENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	Procedimientos	Hallazgos														
1	<p>Verificar el adecuado registro del patrimonio, el cual hayan incorporado todos los ingresos obtenidos a la contabilidad de la institución, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)</p>	<p>Los ingresos obtenidos por el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, presentados en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de US\$2,275,248 corresponden principalmente a los literales f) del artículo 20 de la (LOES). Un resumen de los ingresos fue como sigue:</p> <table data-bbox="799 775 1326 1048"> <tr> <td>Cuotas</td> <td>US\$1,682,818 (a)</td> </tr> <tr> <td>Especies, aranceles y otros</td> <td>US\$ 241,435</td> </tr> <tr> <td>Matriculas</td> <td>US\$ 224,440 (a)</td> </tr> <tr> <td>Inscripción</td> <td>US\$ 72,781 (a)</td> </tr> <tr> <td>Especies valoradas</td> <td>US\$ 53,774 (a)</td> </tr> <tr> <td>Arriendo</td> <td>US\$ 63,849 (a)</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>US\$2,339,097</td> </tr> </table> <p>(a) Hemos obtenido los mayores contables y detalles de los ingresos por alumnos el cual fue corroborado con el reporte de ventas descargado de los Anexos Transaccionales; Así mismo se observó el secuencial de las facturas del año y sus debidas contabilizaciones.</p> <p>(b) Hemos obtenido el contrato de arrendamiento entre el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial y el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, en el cual el canon mensual es de US\$5,000.</p>	Cuotas	US\$1,682,818 (a)	Especies, aranceles y otros	US\$ 241,435	Matriculas	US\$ 224,440 (a)	Inscripción	US\$ 72,781 (a)	Especies valoradas	US\$ 53,774 (a)	Arriendo	US\$ 63,849 (a)	Total	US\$2,339,097
Cuotas	US\$1,682,818 (a)															
Especies, aranceles y otros	US\$ 241,435															
Matriculas	US\$ 224,440 (a)															
Inscripción	US\$ 72,781 (a)															
Especies valoradas	US\$ 53,774 (a)															
Arriendo	US\$ 63,849 (a)															
Total	US\$2,339,097															
2	<p>Verificar la celebración de los actos, contratos, inversiones u otras operaciones se hayan realizado de manera transparente.</p>	<p>Los Gastos del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial presentados en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 por US\$2,245,544 corresponden a:</p> <table data-bbox="799 1789 1302 1968"> <tr> <td>Sueldos y salarios</td> <td>US\$650,437 (a)</td> </tr> <tr> <td>Beneficios sociales</td> <td>US\$110,370</td> </tr> <tr> <td>Aporte patronal</td> <td>US\$ 78,871</td> </tr> <tr> <td>Depreciación</td> <td>US\$ 93,884 (e)</td> </tr> <tr> <td>Amortización</td> <td>US\$ 20,159 (f)</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y</td> <td>US\$165,915 (b)</td> </tr> </table>	Sueldos y salarios	US\$650,437 (a)	Beneficios sociales	US\$110,370	Aporte patronal	US\$ 78,871	Depreciación	US\$ 93,884 (e)	Amortización	US\$ 20,159 (f)	Honorarios y	US\$165,915 (b)		
Sueldos y salarios	US\$650,437 (a)															
Beneficios sociales	US\$110,370															
Aporte patronal	US\$ 78,871															
Depreciación	US\$ 93,884 (e)															
Amortización	US\$ 20,159 (f)															
Honorarios y	US\$165,915 (b)															

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL DESTINO Y USO DE
EXCEDENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	asesorías		
	Servicios eventuales	US\$122,791	(b)
	Jubilación patronal y desahucio	US\$ 25,024	(c)
	Gastos por módulos	US\$ 89,156	(b)
	Repuestos mantenimiento e instalaciones	US\$ 65,806	(b)
	Camisetas y vinculación	US\$ 67,526	(b)
	Vallas-lonas publicitarias	US\$ 49,281	(b)
	Gastos de Edificio	US\$ 28,306	(b)
	Intereses de préstamos	US\$133,519	(d)
	Servicios públicos	US\$149,735	(g)
	Otros	<u>US\$394,765</u>	
	Total	US\$2,245,545	
	<p>(a) Realizamos procedimientos sustantivos, el cual consistió en revisar que los registros contables concuerden con la planilla del instituto ecuatoriano de seguridad social, presentando una diferencia de US\$323</p> <p>(b) Observamos aleatoriamente los contratos, facturas, retenciones, asientos de diario y transferencias que cancelan dichos gastos.</p> <p>(c) Verificamos que dicho gasto concuerda con lo indicado en el estudio actuarial realizado por un perito calificado.</p> <p>(d) Corresponde a los pagos realizados por los intereses de los préstamos bancarios.</p> <p>(e) Corresponde a la depreciación de los bienes que el instituto mantiene.</p> <p>(f) Corresponde a la amortización del software que el instituto mantiene.</p> <p>(g) Se verificaron las planillas de servicios públicos y privados.</p>		

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL DESTINO Y USO DE
EXCEDENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

3	Verificar que la reinversión de los excedentes en el patrimonio institucional se haya realizado de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General.	Al 31 de diciembre del 2021 y 2022 el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial ha presentado en el estado de resultados excedentes por US\$107,403 y US\$93,553 respectivamente, los mimos que han sido reclasificados al patrimonio; así mismo al 31 de diciembre del 2022 existió una disminución de US\$57,441 por regulaciones contables.
4	Verificar que el excedente no invertido haya sido destinado a conformar o incrementar las reservas de la institución, que hayan sido reinvertidas conforme a la planificación del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial o para utilizarlo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor	<p>Al 31 de diciembre del 2021 y 2022 el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial presenta en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo el valor de US\$158,778 y US\$119,549 respectivamente; así mismo en los años en mención existieron compras de activos fijos para la mejora del Instituto.</p> <p>Para verificar el cumplimiento del procedimiento 3 y 4 se observó que los excedentes han sido utilizados para cumplir los fines y objetivos por los cuales fue creado el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, cumpliendo de esta manera con el artículo 4 y 5 del Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las instituciones de educación superior.</p>
5	Verificar la presentación al Consejo de Educación Superior (CES) hasta el treinta (30) de junio de cada año, el informe de auditoría externa, realizado por las empresas auditoras calificadas por el CES	Mediante Acta de Directorio del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, celebrada el 21/06/22, aprueban el informe de auditoría externa del año 2021, el mismo que fue cargado a la plataforma del CES el 15/07/22.
6	Verificar que los excedentes generados no hayan sido destinados para fines distintos de la educación superior o a no incrementar su patrimonio.	De la revisión de los ingresos y gastos que se realizó al estado de resultado del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial por el
7	Verificar que no se realizó distribución de los excedentes entre sus fundadores,	

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL DESTINO Y USO DE
EXCEDENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	autoridades, personal administrativo, académico u otros miembros de los órganos de dirección de la institución, incluido el órgano colegiado superior y el Consejo de Regentes.	año 2021 como del excedente que se generó por US\$107,403, se analizaron y revisaron las cuentas patrimoniales durante el año 2022 en la cual se observó que no han existido distribuciones de los excedentes para fines distintos de la educación, fundadores, autoridades, personal administrativo, académico u otro miembro de la dirección del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, consejo de regentes o personal jurídico nacional o extranjera.
8	Verificar que no se distribuyeron los excedentes entre las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que sean, directa o indirectamente, representantes legales de las personas señaladas en el numeral anterior.	
9	Verificar las estructuras jurídicas, con el objeto de ocultar ante los auditores, los fondos de las IES.	<p>El Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional, Administrativa y Comercial es una institución de educación superior de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, con personería jurídica propia y capacidad de autogestión administrativa y financiera para el cumplimiento de su misión, patrimonio propio y domicilio en la provincia del Guayas, con tiempo de vida institucional indefinido</p> <p>En los estatutos del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial se establece que sus fines son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo del pensamiento universal; b) Espíritu reflexivo; c) Cultura nacional; d) Valores; e) Profesionales con responsabilidad social; f) Articula sus actividades con el plan nacional de desarrollo; g) Espacios para el fortalecimiento del estado constitucional de derechos y justicia; h) Vinculación con la sociedad; i) Sociedad justa y solidaria
10	Comprobar la correcta titularidad del patrimonio	Al 31 de diciembre del 2022 el patrimonio del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial es de US\$908,132 el mismo que equivale el 27%

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL DESTINO Y USO DE
EXCEDENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

		del total de sus activos, proviene principalmente del saldo acumulado al 31 de diciembre de 2021, dichos saldos fueron auditados por nosotros habiendo emitido el informe el 30 de mayo del 2022 el cual contiene una opinión con salvedades. Al 31 de diciembre del 2022 constatamos la titularidad del patrimonio, a través del rubro de caja y banco, de los cuales enviamos la solicitud de confirmaciones de saldos a las distintas instituciones del sistema financieros, de las cuales obtuvimos respuestas, las mismas que concilia con sus registros contables; así mismo revisamos que las propiedades y equipos se encuentran a nombre del Instituto al igual que las adiciones que han tenido durante el año, este rubro constituye aproximadamente el 43% del saldo del total de los activos.
--	--	--

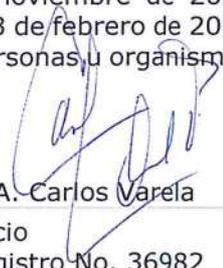
Concluimos que, al 31 de diciembre del 2021 y 2022 el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial ha presentado en el estado de resultados excedentes por US\$107,403 y US\$93,553 respectivamente, los mismos que han sido reclasificados al patrimonio. Se observó que los excedentes han sido utilizados para cumplir los fines y objetivos por los cuales fue creado el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, cumpliendo de esta manera con el artículo 4 y 5 del Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las instituciones de educación superior

Los procedimientos descritos en los numerales del 1 al 10, de este informe no constituyen una auditoría de los elementos, cuentas o partidas estipuladas, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre ellos. En adición, dichos procedimientos no constituyen un examen sobre la eficacia del control interno cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre éste; consecuentemente no expresamos opiniones de esa naturaleza. Este Informe es solo relativo a la aplicación de los procedimientos descritos en los numeral del 1 al 10 anteriores.

Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por la Administración del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, al Consejo de Educación Superior y dar cumplimiento a los artículos 4 y 5 de la Resolución No. RPC-SE-21-No-165-2020 del Reglamento para el Cumplimiento del Carácter no Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior del 11 de noviembre de 2020, publicado en Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 396 del 23 de febrero de 2021, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Audidores Externos Varela & Patiño Cía. Ltda.

Resolución CES: RPC-SE-09-No.081-2020


CPA. Carlos Varela

Socio
Registro No. 36982

PARTE III
INFORME DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL.
ADMINISTRATIVA Y
COMERCIAL**

**INFORME DE CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES.**

Al 31 de diciembre de 2022

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**Conclusiones y recomendaciones
Diciembre 31, 2022**

Índice	Página
Carta de Introducción	1-2

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

➤ Efectivo y equivalente de efectivo	3
➤ Cuentas por pagar	3

A la Junta General de Directivos del:
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**
Guayaquil, 2 de junio del 2023

En cumplimiento a lo establecido en la **NIA 265 "Comunicación de deficiencias en el control Interno"** informamos lo siguiente:

Que durante el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros de **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**, se diseñaron procedimientos y pruebas que nos permitieron una eficiente evaluación a los sistemas de control interno y contable y de la razonabilidad de la contabilidad y estados financieros, con el objetivo de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectara una incorrección material cuando existiere. Las incorrecciones materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y como parte de nuestra responsabilidad manifestamos que:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y, aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso que la misma sea resultante de errores, ya que el fraude puede implicar la colusión, Falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



A la Junta General de Directivos del:
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**
Guayaquil, 2 de junio del 2023

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de una entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como un ente en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a exponer en nuestro informe de auditoría, las correspondientes revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la correspondiente presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Auditores Externos Varela & Patiño Cía. Ltda.

Resolución CES: RPC-SE-09-No.081-2020

CPA. Carlos Varela
Socio
Registro No. 36982



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**Conclusiones y recomendaciones
Diciembre 31, 2022**

DETERMINACIÓN DE HALLAZGOS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

1. Cheques girados y no cobrados con cierta antigüedad

Durante nuestra revisión a las partidas conciliatorias observamos la existencia de cheques girados y no cobrados, que tienen cierta antigüedad, así tenemos:

Banco de la Producción S.A. Produbanco

<u>Fecha</u>	<u># de Cheque</u>	<u>Factura</u>	<u>Valor</u>
26-08-2021	3327	001-002-004	439,99

Por lo expuesto, recomendamos que:

Recomendamos establecer una política definida, sobre el tiempo de permanencia de los cheques girados y no cobrados, procedimiento que permitirá presentar saldos reales del disponible y optimizar los recursos del Instituto.

Comentario del Rectorado:

Se ha procedido a establecer políticas definidas con respecto a la permanencia de cheques girados y no cobrados de acuerdo al Art.58 De la Ley de cheques en donde se especifica que un cheque puede ser presentando al cobro hasta 13 meses después de la fecha de giro. Una vez presentada la auditoría 2022, se procedió a dar de baja el cheque.

CUENTAS POR PAGAR

1. Confirmaciones de saldos

No pudimos realizar nuestro procedimiento de confirmaciones externas con la cuenta por pagar que el instituto mantiene con el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano con el saldo al 31 de diciembre del 2022 de US\$399,261.30.

Por lo expuesto, recomendamos que:

Es relevante contar con información proporcionada por terceros y corroborar con los saldos presentados en el Instituto, evitando salvedades el informe de auditoría.

Comentario del Rectorado:

La institución procederá a ejecutar el registro correspondiente una vez la contraparte responda de la confirmación externa para el debido cruce de valores y así la corroboración de saldos.

Sin perjuicio del debido proceso de la contraparte de acuerdo a sus políticas internas la institución en la siguiente auditoría procederá a tomar las decisiones correspondientes a estos valores no confirmados.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**Conclusiones y recomendaciones
Diciembre 31, 2022**

2. Depósitos en tránsito sin identificar

Durante nuestra revisión, observamos que existen depósitos en tránsito con el saldo de US\$10,844.13 que corresponden a transacciones de estudiantes no identificados.

Por lo expuesto, recomendamos que:

Se analice la naturaleza de dichas transacciones, a fin de evitar un inadecuado registro en las cuentas y una adecuada presentación en los estados financieros.

Comentario del Rectorado:

Estos valores corresponden a depósitos de estudiantes los cuales no han sido facturados hasta el corte del periodo contable, esto se generó debido a que no han respondido a la gestión del seguimiento financiera, Departamento que corrobora la identidad del depositante y a que hace referencia el rubro depositado.